



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La facturas 0001-00000007, presentada por el Sr. Federico Hernán Reche y;

CONSIDERANDO:

que esta factura corresponde al pago por tareas administrativas de la carrera de postgrado Especialización en la Enseñanza de la Lengua y Literatura;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER el pago al Sr. Hernán Federico Reche de la factura 0001-00000007, por un monto total de \$ 2500,00 (pesos dos mil quinientos con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Recursos Propios administrativas de la carrera de postgrado Especialización en la Enseñanza de la Lengua y Literatura

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 08 JUL 2014
RESOLUCIÓN N° 888
e.s.


Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES